PARVAL
PUESTO DE BOLSA

26 de agosto de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Cesar Nicolás Penson No. 66
Sector Gazcue
Ciudad. –

Atención: **Sra. Olga María Nivar Arias**
Directora, Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante.

Estimado Señor Castro:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33- MV, informamos que en el día de ayer PARVAL suscribió los siguientes acuerdos:

1) Un Pagaré de Desembolso con la entidad financiera Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple en ocasión a un Contrato de Línea de Crédito suscrito con esta misma entidad, y;

2) Un Contrato de Cobertura Cambiaria con la entidad financiera Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.

Ambos hechos se informan de conformidad con el artículo 12, numeral 2, literal f, de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado No. R-CNV-2015-33-MV.

Los contratos de referencia se encuentran en el registro de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a través del Gestor Documental.

Sin otro particular, saludos cordiales,

NINOSKA FRANCINA MARTE ABREU DE TIBURCIO
Digitally signed by NINOSKA FRANCINA MARTE ABREU DE TIBURCIO
Date: 2020.08.26 10:36:55 -04'00'

Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
Presidente